

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En Madrid a 6 de marzo de 2012

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, y en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE SOBRE SISTEMAS RETRIBUTIVOS

De conformidad con lo establecido en las condiciones generales que rigen el Plan 2011 de Retribución de Consejeros y Directivos aprobado por la Junta General de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el 27 de Junio de 2008 ("Plan 2011"), se informa que, con fecha 2 de marzo de 2012, se ha hecho entrega al Consejero Delegado de la Compañía, D. Christian Gut Revoredo, de 67.940 acciones de PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., correspondientes, en su caso, a la última liquidación del referido Plan 2011. Dicho número de acciones representa un porcentaje sobre el total de derechos de voto de 0,11% que sumado a los derechos de voto de los que disponía anteriormente ascienden a un total de 0,143%.

Asimismo, en la misma fecha, el 2 de marzo de 2012, y en aplicación del mismo Plan 2011, se ha hecho entrega a los directivos beneficiarios de dicho sistema retributivo de la primera liquidación parcial del Plan 2011 de conformidad con lo establecido en las correspondientes notificaciones de sistemas retributivos para cada uno de ellos (Anexo VIII).

Atentamente,
Sagrario Fernández Barbé

Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración